

ari como las causas que han motivado la resolución,  
disponiendo se reforme relación por el Secretario de la Cor-  
poración municipal y posteriormente de sus días y de lo que se  
libre. Certificamos de los bienes en cantidad suficiente a  
cubrir sus libéritos con arreglo a lo prevenido en el art. 1.º de la  
Ley de 1.º de Mayo de 1879 y Real Orden de la Dirección de con-  
tribuciones de 11 de Octubre de 1879 en su regla 2.ª y 3.ª, y tras  
curridos los 6 días del pp.º los fallidos comparecieron de nue-  
vo a los aquí reunidos y con su resultado se procedió a  
firmarlo acordaron y firman certificar =

Felipe Gomez



Antonio Guillamon

Victoriano Ariles



Dionisio Moya

Florencio Yrizar

José Vargas